

do de la ciudad en el presente ayuntamiento. Pedro  
 Almotaxenia goberno de sala justifico abexicando atodon la camellaria  
 gidores de la ciudad para este cauido, para encajar sobre la  
 Cuna Com. de las ordenanzas de la ciudad de Almotaxenia y  
 para el pago de la renta de la ciudad = 2.º de la ciudad. acuerdo  
 de guardar las ordenanzas de la ciudad, y se haga notorio  
 al Ayuntamiento que no se pueda de la ciudad. Paraque se ajuste  
 la renta de la ciudad este deviendo, la ciudad nombre a J. com. de  
 de O. de la ciudad habra jurado, y para el primer cauido  
 de la ciudad de la renta de la ciudad. y de la ciudad en el  
 de la ciudad. que se pague para la ciudad =

Matadero real m  
 rube =

do de la ciudad en el presente Pedro Luis goberno de  
 sala justifico para encajar atodon la cam. ruidores de la  
 ciudad para este cauido para en el sobre la quiebra de  
 gran. granados acuerdo con de la ciudad del matadero en que  
 esta de Oviendo mas deficiente de la ciudad = 2.º de la ciudad  
 para la ciudad. que se ferido en la ciudad, reconociendo y  
 aunque el de la ciudad. granados esta para por otra renta  
 nada satisfaion de la ciudad en los vienes que tiene son habran  
 de la ciudad de la ciudad de la ciudad, y con la ciudad pri  
 ron con Oviere quea persona quea ministro de la  
 de la ciudad de la ciudad y de la ciudad a la matanza de  
 a la ciudad, acuerdo de continuar la ciudad contra la ciudad  
 gran granados habra quea satisfaion, y por quea y  
 de la ciudad de la ciudad nombre para ministro de la  
 de la ciudad propio de la ciudad de la ciudad, mas de la ciudad.